



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MÓNICA ANDREA SERRANO PEÑA
DEMANDADO : JOSE ESTILIANO ACOSTA VELEZ
RADICACION : 2013-00054

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio 17 de octubre de 2019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

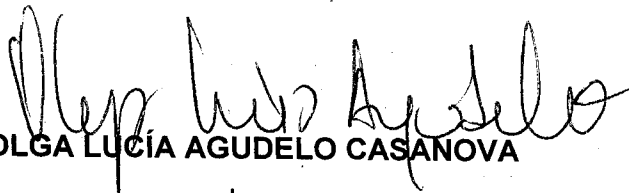
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

En atención al oficio que antecede proveniente del Juzgado Cuarenta y Uno Civil Municipal de Bogotá D.C, se **DISPONE TOMAR** nota el embargo del remanente que se llegare a desembargar dentro del presente proceso, y a favor del proceso EJECUTIVO radicado número 110014003041-2019-01007-00 que adelanta Cooperativa Multiactiva Prestadora de Servicios Nacionales "Comulservicios" contra el aquí demandado señor JOSÉ ESTILIANO ACOSTA VÉLEZ. La anterior medida se limita a la suma de \$41.200.000,00.

Comuníquese esta determinación a ese Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>86</u> del
<u>28 OCT 2019</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	